

06 Abril 2022



CONADIC
Comisión Nacional
contra las Adicciones



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNEME
CAPA
Centro de Atención Primaria
en Adicciones

**ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS
ADICCIONES
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
COYUCA DE CATALAN GUERRERO
JURISDICCION SANITARIA 01 TIERRA CALIENTE
PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DE ADICCIONES**

En el Municipio de Coyuca de Catalán, Gro., perteneciente al Estado de Guerrero, siendo las 12:30 horas, del día 06 de Abril del 2022, se reunieron, previa convocatoria, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento antes mencionado, contando con la honrosa presencia como testigo de Honor los CC. EUSEBIO ECHEVERRIA TABARES; Presidente Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán, DRA. AMALIA MORA EGUILUZ; Jefa de la Jurisdicción Sanitaria 01 Tierra Caliente, Q.B.P. BRIANDA HIGUERA VALLE, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social en el H. Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán; DR. DAVID MOJICA VIVAS, Director de salud pública y Asistencia Social en el H. Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán; DR. NACXIL NAVA VALENTIN Coordinador de Vigilancia Epidemiológica de la Jurisdicción 01 Tierra Caliente; L.T.S. EZEQUIEL ARMANDO CERNA HIGAREDA Coordinador de UNEME-CAPA Altamirano; PSIC. RUBICELA MILIAN GILES encargada del Programa de Prevención y Control de Adicciones en la Jurisdicción Sanitaria 01 Tierra Caliente, personal Componente de Escuelas y Salud de Servicios Regionales y otros representantes de Instituciones Públicas, Sociales y Privadas, asisten con la responsabilidad de integrar el **Comité Municipal Contra las Adicciones** y establecer compromisos de la prestación de los Servicios de Salud, motivar la participación social en el programa específico de Prevención y Control de las Adicciones.

Los integrantes del comité y habitantes reunidos, declaran estar de acuerdo con la formación del Comité Municipal Contra las Adicciones y con los compromisos que se adquieren para el mejoramiento en la Salud y el Bienestar de su Comunidad; firman de valido y legitimo este acto protocolario integrantes del **COMCA**, Instituciones y personas que asistieron.



PRESIDENTE DEL COMCA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

~~PRESIDENTE DEL COMCA~~

C. EUSEBIO ECHEVERRÍA TABARES

Presidente Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán, Gro.

SECRETARIO TECNICO

DRA. AMALIA MORA EGUILUZ

Jefa de la Jurisdicción Sanitaria 01 Tierra Caliente



COORDINADOR EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

DR. BRIANDA HIGUERA VALLE

Regidora de Salud Pública y Asistencia Social
del Ayuntamiento de Coyuca de Catalán

INVITADO DE HONOR

Q.B.P. ISAAC IBÁÑEZ CORTÉS

Responsable Estatal del Programa de
Prevención y Control de las Adicciones del
Estado de Guerrero

REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL COMBATE CONTRA LAS ADICCIONES:

ARTÍCULO 1.- El presente ordenamiento es de interés Público y se consagrara dentro del territorio del municipio de Coyuca de Catalán GRO.

ARTÍCULO 2.- El derecho a la Protección de la Salud, es una garantía social consagrada en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 3.- Se crea el Comité Municipal Contra las Adicciones con la finalidad de coadyuvar a reducir el índice de personas con problemas de adicción, disminuyendo los índices de morbilidad y mortalidad causados por padecimientos asociados al alcoholismo, tabaquismo, fármaco dependencia u otro tipo de adicciones.

ARTÍCULO 4.- El comité requiere de la participación conjunta y activa de instancias Municipales, Estatales y Federales, así como de Seguridad, Desarrollo Social y Privado, aunado a la intervención de las Instancias Gubernamentales para brindar una atención oportuna de calidad y calidez a los pacientes y familiares con algún problema de Salud Pública a causa de alguna adicción.

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

ARTICULO 5.- El objetivo general del Comité Municipal Contra las Adicciones es el de desarrollar acciones encaminadas a prevenir, atender, disminuir y de ser posible, erradicar los factores de riesgo que inciden en la aparición e incremento del consumo de drogas, fortaleciendo los factores de protección en la familia y en la sociedad en general.

ARTICULO 6.- Los objetivos específicos del Comité Municipal Contra las Adicciones para la atención integral del combate contra las adicciones son:

Promover acciones preventivas en los niveles individual, familiar y colectivo, con el propósito de disminuir los índices de morbi-mortalidad derivados del consumo del cualquier tipo de droga;

- Detección y canalización oportuna en usuarios de sustancias activas.
- Vigilar y promover el cumplimiento de la normatividad vigente relacionado con la venta de alcohol, tabaco e inhalables a los menores de edad.
- Vigilar y promover la Ley Estatal 101 de Protección a los fumadores.
- Vigilar las ventas, distribución y consumo de drogas en las escuelas.
- Establecer vinculación con el Consejo Estatal y Nacional Contra las Adicciones a fin de unificar esfuerzos en el desarrollo de actividades, así mismo realizar la gestión de fuentes de financiamiento para alcanzar sus objetivos.
- Integrar, organizar y capacitar redes sociales, como una estrategia preventiva contra las adicciones.
- Implementar campañas educativas y de concientización para disminuir el gusto por las drogas basados en el deterioro que estas pueden producir en la Salud Física y Mental de quien la utiliza.
- Promover la unidad y apoyo familiar en torno a quienes padecen algún tipo de adicción.
- Buscar el apoyo de las distintas Instancias Municipales, Estatales o Federales para contener el avance del problema general que causan las adicciones.

Con la finalidad de constituir en el municipio de Coyuca de Catalán el Comité Municipal Contra las Adicciones, de conformidad con lo que establecen los Artículos 217,219,220, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, y además normas relativas a la materia.

**SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA 01 TIERRA CALIENTE
PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DE ADICCIONES**

Estando de acuerdo los miembros activos del comité, se queda formalmente instalado, firmando al calce los integrantes del comité Municipal contra las Adicciones.

PRESIDENTE DEL (COMCA)

**C. EUSEBIO ECHEVERRIA TABARES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE
CATALÁN**



COORDINADOR EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE

**Q.B.P. BRIANDA HIGUERA VALLE
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**

SECRETARIO TÉCNICO

**DRA. AMALIA MORA EGUILUZ
JEFA JURISDICCIONAL
01 T.C.**

COORDINADOR OPERATIVO

**DR. NACXIL NAVA VALENTÍN
COORDINADOR DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA
JURISDICCION 01 T.C.**



**MTRO. JUAN RAFAEL
BERNABE SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE COYUCA DE
CATALÁN**

SECRETARIA DE SALUD



CENTRO DE ATENCION
PRIMARIA EN ADICCIONES
ALTAMIRANO,

**L.T.S. EZEQUIEL CERNARO.
HIGAREDA**

**COORDINADOR DE UNEMECAPA
ALTAMIRANO**

**DR. DAVID MOJICA VIVAS
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**

**PSIC. RUBICELIA MILIAN GILES
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE
PREVENCION Y CONTROL DE ADICCIONES
JURISDICCION.01 T. C.**

